



Palau Rivas, Representante en el Ecuador - Corporación Andina de Fomento. De mi consideraron: Con oficio No. MEF-SCP-2005-2715 5077 -DM -397 del 22 de noviembre de 2005, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas solicito realizar los análisis pertinentes previos a la concesión de un crédito que se destinaría a financiar la construcción del Puente Bahía- San Vicente en la provincia de Manabí. Según oficio No. 1355/CRF/2006 de 28 de Septiembre de 2006, el Ministro DE Obras Públicas y Comunicaciones comunica a esta cartera de Estado, que el costo del proyecto ascendería a USD 81, 31 millones y que al momento se dispone de los estudios y de toda la documentación técnica actualizada. Con estos antecedentes, solicito a la Corporación Andina de Fomento, estudiar la posibilidad de conceder un crédito al Estado Ecuatoriano por hasta el 70% del costo del proyecto, a la vez que reitero el pedido de que la CAF envíe una misión para que trabaje conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y los Municipios involucrados en la definición de los aspectos técnicos, el costo total del proyecto y su sostenibilidad. Atentamente. Ing. José Jouvín V. Ministro de Economía y Finanzas”.- “Oficio No, MEF DM2006 7259. Quito 1 de Noviembre de 2006. Ing. Iván Ármalo, Presidente del Comité de Financiamiento y Garantía a Exportaciones BNDES, Brasilia-Brasil. De mi consideración: Mediante oficio No. MEF SCP-2006-2542 DM 1185 del 23 de Octubre de 2006, reiteré que los créditos prioritarios para el Gobierno Ecuatoriano, que serían instrumentados bajo el CCR de la ALADI son: a) Proyecto Hidroeléctrico Toachi-Pilatón; b) Adquisición de Aviones para TAME; c) Aeropuerto para Tena. Sin embargo con el fin de diversificar el portafolio de créditos y vista la experiencia positiva de los financiamientos otorgados por el BNDES para varios proyectos ejecutados en Ecuador, estimo conveniente que los proyectos: Construcción del Puente de Esmeraldas Tachira sobre el Estuario del Río Esmeraldas en la Provincia de Esmeraldas y Puente Bahía-San Vicente en la Provincia de Manabí, que han sido declarados prioritarios por el Gobierno Nacional sean financiados por el BNDES el consto aproximado del proyecto “Construcción del Puente de Esmeralda Tachira, asciende a USD. 53 millones de los cuales el financiamiento requerido al BNDES es de aproximadamente USD. 35 millones, correspondiendo la diferencia a la contraparte local. Con relación al Puente Bahía-San Vicente se estima que el costo ascendería a USD 81,31 millones requiriéndose un financiamiento externo del 70% del costo total del proyecto. Con estos antecedentes, solicito a BNDES, a nombre del Gobierno Nacional, estudiar la posibilidad de conceder un crédito al Estado Ecuatoriano por hasta USD. 35 millones para financiar el proyecto Construcción del Puente Esmeraldas Tachira, sobre el Estuario del Río Esmeraldas y otro por hasta USD 56 millones para el Puente Bahía-San Vicente, para lo cual adjunto copia de los perfiles técnicos y los presupuestos referenciales, establecidos por el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador. Debo manifestarle que estas operaciones de financiamiento con el BNDES se las hará bajo el mecanismo del convenio de Pago de Crédito Recíprocos (CCR del ALADI) con la finalidad de que el país pueda beneficiarse con condiciones financieras ventajosas con relación a otras fuentes de financiamiento, por lo que agradeceré remitir los términos y condiciones financieras para el análisis correspondiente. Hago llegar por su intermedio Al BNDEES nuestra complacencia y reconocimiento por la apertura que ha prestado el banco a los distintos requerimientos efectuados por el Gobierno Nacional dentro del marco de la relación bilateral que mantienen los Gobiernos de Brasil y el Ecuador y en especial por la apertura que estamos seguro prestara el BNDES para concretar el financiamiento requerido para la ejecución de este importante proyecto, evidenciando la voluntad de integración que mantiene nuestros pueblos. Por la atención que se sirva dispensar al presente anticipo mis sinceros agradecimientos. Atentamente Ing. Gene Alcívar Guzmán, Ministro de economía y Finanzas. Encargado”, que él ha estado hablando con la Señora Constanza Calderón sobre el tema del crédito con la Corporación Andina de Fomento, y que también solicito al Parlamento Andino para que envíen una comunicación a la CAF una excitativa para este crédito, quien ya oficio a la Caf para que sea tratado en la reunión del mes de diciembre ya que la Corporación Andina de Fomento sesiona dos veces al año, (se da Lectura al la carta en mención Quito 22 de Noviembre 2006. Oficio 055-

SN-PA-EC Doctor Enrique García Rodríguez, Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento Caracas: Reciba un afectuoso y franco deseo de éxitos en sus importantes labores frente a la Corporación Andina de Fomento. Por disposición de los Honorables Parlamentarios Andinos reunidos en Concejo de la representación Nacional, el martes 21 de noviembre del 2006, tengo el agrado de dirigirme a Usted en razón de que en dicha reunión resolvieron por unanimidad respaldar la solicitud de crédito que hiciera el Gobierno de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio 71 94 del 30 de Octubre del 2006, dirigido a su autoridad para financiar la construcción del Puente de la Marginal del Pacífico sobre el estuario de Río Chone, obra de trascendental importancia que unirá varios cantones de la provincia de Manabí. Por su digna atención, del señor Presidente Diego Salgado Rivadeneira, Secretario Nacional) y que es necesario que la plata depositada en las arcas municipales deben de estar en buen recaudo por eso hay que dar autorización para hacer un fideicomiso con cualquier aseguradora o la Corporación Financiera Nacional, ya que si no se lo hace terminado el año fiscal, estos dineros regresaran al Ministerio de Finanzas, donde el día de ayer estuvo en el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, con el fin de pedir una certificación del compromiso del Gobierno Central, para que quede presupuestado el dinero suficiente de la contraparte nacional, así también que el Ministerio de Finanzas de una carta del compromiso de la deuda que se va adquirir con la Corporación Andina de Fomento -CAF, y como esta obra es un proyecto bianual en el presupuesto del 2008 también hará lo mismo, que para acceder a la fiducia hay que conocer cuales son los parámetros para realizar esto ya que estos dineros hay que cuidarlos celosamente, adicionalmente la preocupación de los estudios parece que no hay que tener esa preocupación porque el día de ayer fueron entregados para que los conozca y eso se lo debe gracias a la coyuntura que existe con el señor Ministro de Obras Públicas, cuya que la documentación existe ya que se ha ido recabando hasta lo más mínimo, en ese momento hace la entrega de los estudios definitivos del Puente de la Marginal de Pacífico que unirá a las ciudades de Bahía y San Vicente al alcalde del Cantón San Vicente) y que parece que esto es lo más importante de su informe. El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que si hoy día se debe dar la autorización para el fideicomiso para que el dinero que hay en las arcas municipal este en buen recaudo; la señora Graciela Moreno manifiesta que si el costo de las vías de acceso en las dos orillas tanto de Bahía y San Vicente le competen al Municipio o están dentro del presupuesto de los ochenta y un millones de dólares presupuestado de lo contrario se tendrá que presupuestar estas vías, y el otro tema que es el de las bases está también en el presupuesto de los tres millones que se firmaron.- El señor presidente manifiesta que estos accesos están presupuestados dentro de los ochenta millones y que lo que no está presupuestado es del km.8 hasta Bahía y del aeropuerto hasta el Napo de San Vicente, pero que cuando este hecho la obra se harán estas obras complementaria o a lo mejor con un proyecto posterior se lo determinará; con respecto a las bases la Doctora Edith Noboa las está preparando, ya que ella es técnica legal del Ministerio de Obras Públicas y este encargo lo estaba haciendo por orden del Ministro de Obras Públicas.- El Dr. Jorge Garay manifiesta que lo que establece la ley de contratación pública porque cuando se hace una obra con crédito internacional la ley de Contratación Pública no juega y lo único es que se someten a los tratados internacionales, ya que las instituciones crediticias son las que elaboran las reglas y la normativa ya que la carta de intención es clara cuando se le solicita el crédito a la CAF; el señor presidente dice que es válido lo que dice el Dr. Jorge Garay; el señor Alcalde del Cantón San Vicente, manifiesta que es necesario que se le de toda la información de los tramites del Puente para ellos estar al tanto de lo más mínimo que suceda, y que la confianza que tiene San Vicente en el alcalde de Sucre se la vuelve a ratificar, que valga la oportunidad para que sean entregado al Municipio de San Vicente de manera formal porque mucha gente es incrédula de lo que se está haciendo y de esta forma evitar los malos comentarios y que también hay que felicitar al Diario el Mercurio por ese espacio que le está dando a esta obra que todo los días sale "Manabí unido por Puente Bahía San Vicente" que sobre las bases para la licitación cree que el Ministerio de Obras Públicas tiene la experiencia y el personal

para elaborarlas ya que ellos constantemente están licitando a nivel internacional con crédito de esta naturaleza, que ellos tiene el modelo pero desde luego que una vez que nos den las bases es necesario revisarlas con los técnicos de los Municipio tanto de Sucre como de San Vicente; con respecto a la propuesta de poner en buen recaudo el dinero le parece importante pero que lo que hay que determinar es cual es la vía o el mecanismo para resguardar los dineros para que no se los lleve el Gobierno Central en el próximo año; la señora Graciela Moreno manifiesta que hay que tener un Buen equipo técnico para que en la contratación no se cometan errores y que la mancomunidad tiene que informar periódicamente lo que se esta haciendo, lo que hay que realizar a través de la prensa para hacer que el rumor no se vaya por otro lado para de esta manera tener enterado a la ciudadanía los pasos que se están haciendo ya que hay que aprender las cosas que hizo la Autoridad Portuaria de Manta con el Puerto de transferencia, además que el convenio dice que se contará con la ayuda del Concejo Provincial de Manabí, ellos tienen excelentes técnicos para este fin y que podrían ayudar además que la gente de Manta no tuvo ninguna objeción por parte de la Contraloría y Procuraduría General del Estado; la Concejal Cristina Ruperti manifiesta que lo que hizo Manta fue algo bueno y que habrá que averiguar lo que hicieron para no estar yendo por vía contraria; el señor Alcalde de San Vicente manifiesta que hay que reconocer que el Dr. Mendoza ha involucrado a muchas gente en este proyecto y que la Mancomunidad lo ha hecho muy bien ya que esto es un proceso que va dando sus resultados.-----

**3.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SUCRE Y PROCURADOR SINDICO PARA FIRMAR FIDEICOMISO, CON EL FIN DE PONER EN BUEN RECAUDO LOS VALORES DEPOSITADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EN LAS CUENTAS DEL GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE.-**

La concejal Cristina Ruperti manifiesta que lo que hay que ir trabajando es en un cronograma para ver en que tiempo se puede recaudar toda la información que se necesita para poner el dinero en buen recaudo, ya que el tiempo se va volando y que más bien ella piensa que por ahora lo que se tiene que hacer es salvar los recursos depositados en las cuentas municipales, para que terminado el año fiscal no lo retire el Gobierno Central y ponerlo en un lugar que no corra peligro además que estamos en un tiempo de cambio de gobierno por lo que hay que autorizar al Alcalde para que haga los trámites necesarios para este fin. Y como se conoce que hay una resolución donde se autoriza al señor Alcalde y Procurador Síndico realizar todos los trámites correspondientes para la consecución de esta importante obra, como es el puente Bahía San Vicente, pero que esto de tener los dineros en la cuenta municipal y para que permanezcan hasta el próximo año hay que darle un tratamiento especial, razón por lo que **mociona se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico buscar los mecanismos para poner en buen recaudo los fondos asignados en las cuentas municipales, para la construcción de la obra del puente sobre el Río Chone y al mismo tiempo se constituya un fideicomiso con una casa de valor autorizada para este fin; moción que es apoyada y aprobada por unanimidad.-**-----

Siendo las trece horas, el señor alcalde da por finalizada la presente sesión, firmando conjuntamente con el seor secretario de la mancomunidad que certifica.-----

**Dr. Carlos Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE MANCOMUNIDAD**

**Ing. Teddy Zambrano Vera**  
**SECRETARIO MANCOMUNIDAD**